



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS  
SECRETARÍA GENERAL  
REGISTRO GENERAL

20 FEB. 2023 11:40:27

Entrada **258012**

## PREGUNTA ESCRITA

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Íñigo BARANDIARAN BENITO  
Diputado

**A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**

**IÑIGO BARANDIARAN BENITO**, Diputado por Gipuzkoa y adscrito al Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), y al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente **pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.**

La Disposición adicional única de la Ley 21/2022, de 19 de octubre, de creación de un fondo de compensación para las víctimas del amianto contempla un plazo de tres meses para que el Gobierno dictara el reglamento de desarrollo, que permitiera a sus destinatarios exigir el cobro de las indemnizaciones correspondientes. Sin embargo y transcurrido sobradamente dicho plazo, cuyo inicio se computa desde la publicación de la norma en el BOE de 20 de octubre, no se ha materializado el desarrollo de dicha disposición reglamentaria.

¿Cuándo piensa aprobar dicho reglamento el Gobierno?

20 de febrero de 2023.

EL DIPUTADO

IÑIGO BARANDIARAN BENITO